



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MINISTERIO DE GOBIERNO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe:

MG-UA-RI N° 003/2022 de 30 de junio de 2022, Relevamiento de Información Específica a la "Adquisición, Registro y Control sobre la Disposición de 2.500 Unidades de Proyectiles Calibre 9 x 19 MM LUGER, Marca Águila, adquiridas por el Ministerio de Gobierno, según Orden de Compra N° 001 de 17 de enero de 2020".

Objetivo:

Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada a la "Adquisición, Registro y Control sobre la Disposición de las 2.500 Unidades de Proyectiles Calibre 9 x 19 MM LUGER, Marca Águila, adquiridas por el Ministerio de Gobierno, según Orden de Compra N° 001 de 17 de enero de 2020", efectuado por el Ministerio de Gobierno, a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto:

El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye la información y documentación relacionada a la "Adquisición, Registro y Control sobre la Disposición de las 2.500 Unidades de Proyectiles Calibre 9 x 19 MM LUGER, Marca Águila, adquiridas por el Ministerio de Gobierno, según Orden de Compra N° 001 de 17 de enero de 2020", los cuales se describen a continuación:

- Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Gobierno, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 185/2019 de 22 de julio de 2019,
- Manual de Organización y Funciones de los Batallones de Seguridad Física Estatal, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0209/17 de 27 de junio de 2017, en el que se evidencia las funciones y atribuciones específicas del siguiente personal de seguridad:
 - ✓ Ayudante General.
 - ✓ Secretaría de Ayudantía General.
 - ✓ Ayudante de Ordenes.
 - ✓ Encargada (o) de la Sub. Sección Activos Fijos y Almacén.
 - ✓ Encargada (o) de la Sub. Sección Furielato de Armas
- Carpeta del Proceso de Contratación Menor sobre la Adquisición de proyectiles calibre 9 milímetros" para el Servicio de Seguridad del Ministerio de Gobierno, según Orden de Compra N° 001 del 17 de enero de 2020.
- Reporte del Sistema de Información y Control de Almacenes (SICA), en donde se evidencia el registro de ingreso y salida de las 2.500 municiones Calibre 9 x 19 MM LUGER Marca Águila que fueron adquiridas.
- Inventario de Equipo Policial del Servicio de Seguridad del Ministerio de Gobierno,



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

- gestión 2020, emitido por el Encargado de Equipo y Armamento Tte. Enrique Fabián Gutiérrez Rossel.
- Informe de Novedades del Relevamiento del Oficial Encargado del Depto. IV del Ministerio de Gobierno, de 7 de mayo de 2021.
- Informe No. 015/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, emitida por Sgto. 2do, Henry Orlando Catari Limachi, Secretario de Ayudantía General del Ministerio de Gobierno.
- Actas de entrega y devolución de armamento, municiones suscritas por Ayudantía del Ministerio de Gobierno y Acta de Equipo y Armamento en la gestión 2020.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento de Información.

Resultados:

Como resultado de la revisión de la "Adquisición, Registro y Control sobre la Disposición de las 2.500 Unidades de Proyectiles Calibre 9 X 19 Mm LUGER, Marca Águila, adquiridas por el Ministerio de Gobierno, según Orden de Compra N° 001 de 17 de enero de 2020", se identificaron observaciones, conforme se describe a continuación:

- 2.4.1 No se evidencia la aprobación del inicio del proceso de contratación
- 2.4.2 No se evidencia que la Unidad Administrativa haya remitido la documentación presentada por el proponente a la Unidad Jurídica para su revisión
- 2.4.3 Ausencia Física de las Municiones Calibre 9 Milímetros, LUGER marca Águila
- 2.4.4 Las Municiones Calibre 9 Milímetros, LUGER marca Águila no fueron registradas en el Inventario de Equipo Policial del Servicio de Seguridad del Ministerio de Gobierno durante la gestión 2020 hasta marzo de 2021
- 2.4.5 Falta de registro de las municiones Calibre 9 Milímetros, LUGER marca Águila, en el Registro Clasificado de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos de Uso Policial (REACUP)

Conclusión:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información, se concluye que si bien se cuenta con documentación e información relacionada a la "Adquisición, Registro y Control sobre la disposición de las 2.500 unidades de proyectiles calibre 9 x 19 mm LUGER, marca Águila, adquiridas por el Ministerio de Gobierno, según Orden de Compra N° 001 de 17 de enero de 2020" y con la predisposición de la MAE; no resulta conveniente efectuar una auditoría; por cuanto, en la presente evaluación ya se efectuó el análisis correspondiente sobre la referida adquisición, registro y disposición de las municiones 9 x 9 MM LUGER, marca Águila considerando la información existente y relacionada al efecto; sin embargo, fueron identificados y señalados en el acápite 2.4; HALLAZGOS que denotan indicios de responsabilidad por la función pública que corresponde sean remitidas a las siguientes instancias:

1. Los hallazgos 2.4.1 y 2.4.2 serán reportadas en una Nota Informativa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno para el análisis legal.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

correspondiente, de conformidad al numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

2. Considerando que los hallazgos 2.4.3, 2.4.4 y 2.4.5 fueron originadas por personal dependiente del Batallón de Seguridad Física Estatal, que estuvo desempeñando funciones en la Ayudantía General del Ministerio de Gobierno, corresponde que los antecedentes de los referidos hallazgos sean remitidos al **Comando General de la Policía Boliviana** para que a través de las instancias pertinentes (Autoridad Sumariante) se instauren los procesos internos disciplinarios que correspondan o se pronuncie en contrario con la debida fundamentación; y previo análisis costo beneficio por la Dirección Nacional de Auditoría Interna (DNAI) se establezca la recuperación del monto observado de **Bs19.750,00**, por la ausencia de las 2.500 municiones calibre 9 x 9. MM LUGER, marca Águila de las que no se conoce el destino que se le habría dado, más aun cuando se advirtió por los efectivos policiales de Ayudantía General del Ministerio de Gobierno, que de las referidas municiones, 3 cajas equivalente a 150 unidades que fueron devueltas al área de Ayudantía General según actas de devolución de 09 de noviembre de 2020 y 14 de febrero de 2021, las mismas no fueron encontradas físicamente.

Por lo descrito, se remite el presente informe a su Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 emitida por la Contraloría General del Estado.

La Paz, 30 de junio de 2022


JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mg. Prof. CAUB N. 0664